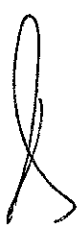


ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL INSTRUMENTO PARA APLICAR LA EVALUACION DEL RENDIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ELECCION DE COMITES VECINALES, DEL CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

CONSIDERANDO

- 
- 
1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 52 del Código Electoral del Distrito Federal.
 2. Que el 5 de enero de 1999 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del día siguiente y en cuyo Libro Tercero se creó el Instituto Electoral del Distrito Federal.
 3. Que de conformidad con el artículo 79, inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio Profesional Electoral.
 4. Que de conformidad con el artículo 107 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal en vigor, la evaluación del rendimiento se deberá aplicar a los miembros del Servicio Profesional Electoral. Este tendrá el propósito de valorar la actuación, desempeño y aprovechamiento del personal de carrera en el logro de los fines y objetivos del cargo, del área de adscripción del Servicio Profesional y del Instituto.
 5. Que de conformidad con el artículo 110 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal, la evaluación del rendimiento del personal de carrera la efectuará la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del Centro de Formación y Desarrollo y será validada por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

- 
- 
6. Que de conformidad con el artículo 111 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal, el instrumento para aplicar la evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional será elaborado por la Dirección Ejecutiva, a través del Centro, previa validación de la Comisión quien, a su vez, requerirá la aprobación del Consejo.
 7. Que de conformidad con el artículo 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, coordinará la aplicación de la evaluación y elaborará los proyectos de dictamen de la evaluación del rendimiento del personal de carrera del Instituto, los cuales deberá presentar a la Comisión para su validación.
 8. Que de conformidad con el artículo 113 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal, los factores a evaluar, así como los indicadores y parámetros de evaluación del rendimiento, serán definidos con la participación de las instancias jerárquicas y normativas del Instituto.
 9. Que al efecto, se ha elaborado el instrumento para aplicar la evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el proceso de participación ciudadana en la elección de Comités Vecinales del cuatro de julio de mil novecientos noventa y nueve, mismo que se pone a consideración del Consejo General, como parte integral del presente Acuerdo.

En razón de los considerandos expresados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 52, 60, inciso t), 79, inciso f), 129 y 130 del Código Electoral del Distrito Federal, así como en los artículos 1, 2, fracción I, 5, fracción II y IV, 10, fracción I, 11, 14, 15, 16, 30, 31, 32, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

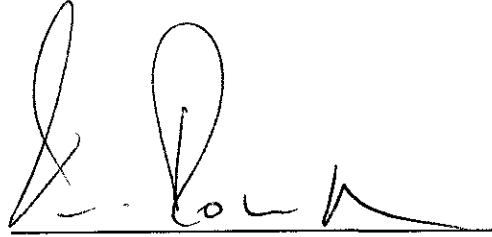
PRIMERO.- Se aprueba el instrumento para aplicar la evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el proceso de participación ciudadana, en la elección de Comités Vecinales del cuatro de julio de mil novecientos noventa y nueve.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo y el instrumento para aplicar la evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el proceso de participación ciudadana, en la elección de Comités Vecinales del cuatro de julio de mil novecientos noventa y nueve, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Acuerdo aprobado el día 24 de septiembre de 1999, en sesión de Consejo.

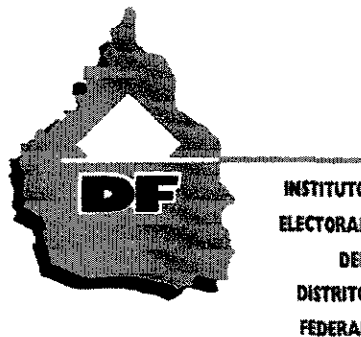
A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Lic. Javier Santiago Castillo
Presidente del Consejo

A handwritten signature in black ink, featuring a large, prominent loop at the beginning, followed by several smaller loops and a long horizontal stroke at the end.

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO



EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES DEL 4 DE JULIO

SEPTIEMBRE, 1999

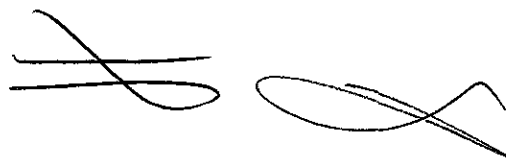
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	OBJETIVOS GENERALES	4
III.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
IV.	DIAGRAMA DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO	7
V.	INDICADORES A EVALUAR	8
VI.	FACTORES A EVALUAR	9
VII.	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	10
VIII.	DISEÑO DE INSTRUMENTOS	12
IX.	ETAPAS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO	13
X.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	18
XI.	INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LOS INSTRUMENTOS ED-01, ED-04, ED-05, ED-06 Y ED-07	19
XII.	INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LOS INSTRUMENTOS ED-02, ED-03A Y ED-3B	21

ANEXO 1
ANEXO 2



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

I. PRESENTACIÓN

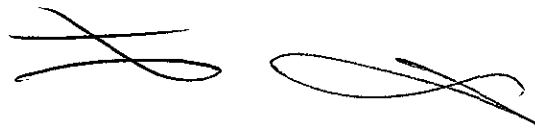
A PARTIR DE LA EXPERIENCIA VIVIDA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉES VECINALES LLEVADA A CABO EL PASADO 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EL INSTITUTO SE HA PLANTEADO REALIZAR UNA VALORACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO MISMO, CON EL FIN DE DETECTAR LOS FACTORES QUE INCIDIERON Y QUE DETERMINARON LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

DICHA EVALUACIÓN, SE BASARÁ EN LA INFORMACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL CONSEJO DISTRITAL; VALORARÁ EL CUMPLIMIENTO, LA ACTUACIÓN Y RENDIMIENTO DEL PERSONAL DE CARRERA EN EL LOGRO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DEL CARGO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN Y DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN A LA QUE CORRESPONDEN.

LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO SE APLICARÁ CON Estricto APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD; CONSIDERANDO LA COMPLEJIDAD DE LA FUNCIÓN, TIEMPO Y LUGAR, ASÍ COMO, EL GRADO DE CONFLICTIVIDAD DEL ÁREA O PUESTO. PARA ELLO SE INTEGRARÍA UN COMITÉ EVALUADOR POR CADA UNIDAD Y DIRECCIÓN EJECUTIVA INCLUIDAS EN ESTA TAREA.

LOS FACTORES A EVALUAR, LOS INDICADORES Y LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN, HAN SIDO DEFINIDOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIADO Y ASUNTOS JURÍDICOS.

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, COORDINARÁ LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN, LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PERSONAL DE CARRERA DE INSTITUTO ASÍ COMO EL REPORTE DE RESULTADOS.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

II. OBJETIVOS GENERALES

- VALORAR EL CUMPLIMIENTO, LA ACTUACIÓN Y EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE CARRERA ADSCRITO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES REALIZADA EL 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

- DETECTAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE TIENEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO PRÁCTICO DE SUS FUNCIONES, A PARTIR DE LAS DEFICIENCIAS QUE SE PRESENTARON DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.



III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

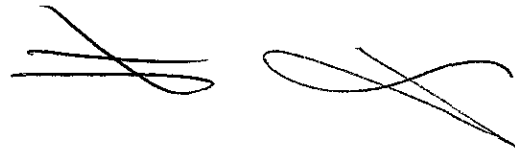
- 1) DEFINIR LOS FACTORES, INDICADORES, Y PARÁMETROS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO CONFORME AL MANDATO ESTATUTARIO; DENTRO DE LAS TAREAS CONCRETAS QUE LA LEY ESTABLECE POR ÁREA O PUESTO DETERMINADO.
- 2) DISEÑAR LOS FORMATOS DE REGISTRO (INSTRUMENTOS) QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS JERÁRQUICAS Y NORMATIVAS DEL INSTITUTO, SERÁN LLENADOS DE MANERA OBJETIVA, IMPARCIAL Y EQUITATIVA.
- 3) PRESENTAR DOCUMENTO METODOLÓGICO Y LOS CRITERIOS POR ÁREA Y CARGO A EVALUAR, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 4) CONOCIDO Y VALIDADO EL DOCUMENTO POR LA COMISIÓN SE PROCEDERÁ A PRESENTAR ANTE EL CONSEJO GENERAL LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA QUE SEAN APROBADOS, SI ASÍ PROCEDE.
- 5) LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL CONSEJO, SERÁN APLICADOS POR LAS ÁREAS RESPONSABLES Y SE PROCEDERÁ A PROCESAR LOS RESULTADOS.



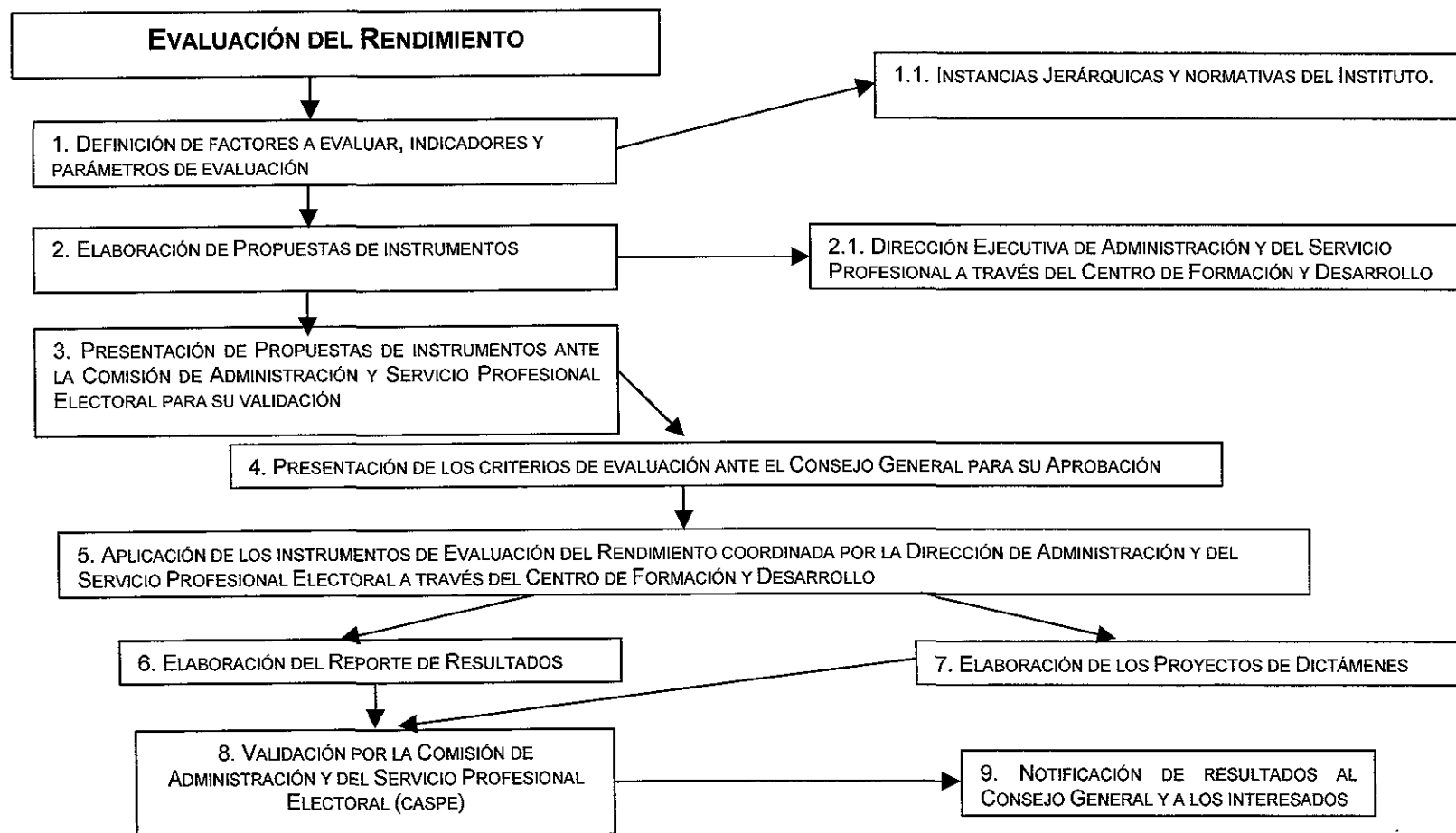
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

- 6) CON LOS DATOS OBTENIDOS SE ELABORARÁ UN REPORTE DE RESULTADOS QUE TENDRÁ EL VALOR DE DOCUMENTO DE TRABAJO Y SE PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN Y, EN SU CASO, SERVIRÁ COMO BASE Y GUÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DEL CENTRO, ELABORE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES.
- 7) CONOCIDOS Y APROBADOS LOS PROYECTOS DE DICTAMEN, SE NOTIFICARÁ A LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.
- 8) EL CONSEJO GENERAL CONOCERÁ UN INFORME FINAL.



IV. DIAGRAMA DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

V. INDICADORES A EVALUAR

Entendiendo por Indicadores *aquellos aspectos que denotan una característica o un comportamiento específico en el desarrollo de una tarea*. Se enlistan a continuación los indicadores que valoraran las actividades o funciones de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el Desempeño de su cargo:

1. EFICACIA

VALORAR LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS O FUNCIONES QUE LES FUERON ENCOMENDADAS A LOS SERVIDORES DE CARRERA DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES, CORRESPONDIENTES A SU PUESTO Y CARGO.

2. PRODUCTIVIDAD

VALORAR SI LAS TAREAS O FUNCIONES FUERON ELABORADAS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

3. PROCEDIMIENTO

VALORAR SI LAS TAREAS O FUNCIONES FUERON DESARROLLADAS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA LAS MISMAS.

4. CAPACIDAD DIRECTIVA

VALORAR EN LOS SERVIDORES DE CARRERA, DE ACUERDO CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA, LAS ACTITUDES Y EL DESEMPEÑO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

VI. FACTORES A EVALUAR

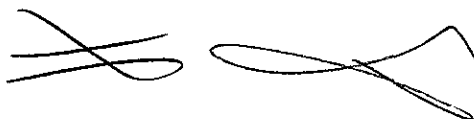
ENTENDIENDO POR FACTORES *AQUELLAS CAUSAS O CONDICIONES QUE CONTRIBUYEN DE MANERA POSITIVA O NEGATIVA EN EL LOGRO DE RESULTADOS*. LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO VALORARÁ A TRAVÉS DE LOS INDICADORES ANTES MENCIONADOS, LOS SIGUIENTES FACTORES QUE EN DETERMINADO MOMENTO INFLUYERON EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES DEL 4 DE JULIO:

- CUMPLIMIENTO

- CAPACIDAD DIRECTIVA

CABE MENCIONAR, QUE EXISTEN OTROS FACTORES COMO LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ASÍ COMO AQUELLOS, QUE PUEDEN SER CONSIDERADOS EXTERNOS A LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES ASIGNADAS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, POR EJEMPLO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL GRADO DE CONFLICTIVIDAD DEL DISTRITO, ETC. NO OBSTANTE, PARA LA VALORACIÓN DE ÉSTOS ÚLTIMOS, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN OBJETIVA.

EN LO QUE RESPECTA A LAS PARTICULARIDADES DE CADA DISTRITO, LA EVALUACIÓN CONSIDERARÁ DE MANERA PARTICULAR LOS RESULTADOS DE CADA DEMARCACIÓN SIN HACER COMPARACIONES ENTRE LAS DEMÁS.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

VII. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

- PARA LA VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DE 1. *EFICACIA*, 2. *PRODUCTIVIDAD* Y 3. *PROCEDIMIENTO* SE HA DETERMINADO EL EMPLEO DE LA SIGUIENTE ESCALA:

(1)
NADA

DENOTA AUSENCIA.

(2)
MAL

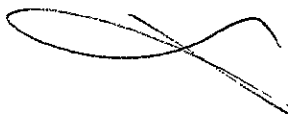
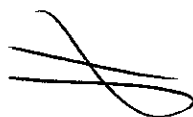
INDICA QUE EXISTEN DEFICIENCIAS SUSTANTIVAS.

(3)
BIEN

SE APLICA A UNA ACEPTABLE REALIZACIÓN

(4)
MUY BIEN

EXPRESA UNA ACTUACIÓN NOTABLE



- EL INDICADOR 4. *CAPACIDAD DIRECTIVA* SERÁ VALORADO EN EL CASO, DE LOS INSTRUMENTOS ED-03A Y ED-03B, CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

(1)
ACTUACIÓN INACEPTABLE

(2)
ACTUACIÓN INADECUADA

(3)
ACTUACIÓN ADECUADA

(4)
ACTUACIÓN SOBRESALIENTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

- ASIMISMO, EL INDICADOR 4 *CAPACIDAD DIRECTIVA*, EN EL CASO DEL INSTRUMENTO ED-02 QUE EVALÚA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL SERÁ VALORADO CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

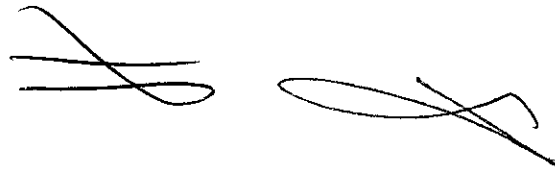
(1)
NUNCA

(2)
POCAS VECES

(3)
CASI SIEMPRE

(4)
SIEMPRE

EL USO DE ESTOS TRES PARÁMETROS DE EVALUACIÓN RESPONDE AL TIPO DE VALORACIÓN QUE EN CADA CASO SE PRETENDE EFECTUAR. LA CONJUNCIÓN DE RESULTADOS SOBRE LOS INDICADORES 1, 2 Y 3, CONFORMARÁ EL **FACTOR DE CUMPLIMIENTO** Y LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL INDICADOR 4 CONFORME EL **FACTOR DE CAPACIDAD DIRECTIVA**.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

VIII. DISEÑO DE INSTRUMENTOS

CON BASE EN LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE LLEVARON A CABO CON LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, Y LAS UNIDADES DEL SECRETARIADO Y ASUNTOS JURÍDICOS, CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO REALIZÓ LA ESTRUCTURACIÓN FINAL DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTOS SE BASAN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1) PROGRAMAS DE TRABAJO POR CARGO.

- ACTIVIDADES SUSTANTIVAS A EVALUAR POR CARGO

2) LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR CADA ÁREA

3) DOCUMENTOS SOPORTE DE CADA ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA (INFORMES, REPORTES, FORMATOS, ETC.)

DEL PROGRAMA DE TRABAJO SE DESPRENDIERON LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CADA CARGO, LAS CUALES SE CONVIRTIERON EN LOS ÍTEMS A EVALUAR POR LOS INDICADORES DE EFICACIA, PRODUCTIVIDAD Y PROCEDIMIENTO. PARA LA VALORACIÓN DE ESTOS INDICADORES, SE ELABORARON PARÁMETROS DE EVALUACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, CONSIDERANDO LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES O TAREAS ESPECÍFICAS DE CADA CARGO, LOS TIEMPOS O PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ÉSTAS Y LOS PROCEDIMIENTOS O LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE SE ESTABLECIERON EN CADA CASO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

IX. ETAPAS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

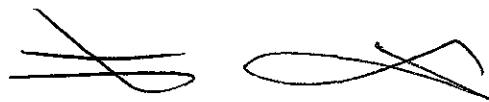
CON BASE EN LOS ESQUEMAS DE EVALUACIÓN PLANTEADOS Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, LAS EVALUACIONES QUE LLEVARÁN A CABO LAS ÁREAS DEL INSTITUTO Y EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, SE REALIZARÁN DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

EL PROCESO DE EVALUACIÓN SE INTEGRARÁ POR DOS ETAPAS: LA PRIMERA CORRESPONDE A LA EVALUACIÓN QUE REALIZA CADA ÁREA Y QUE TIENE COMO FIN EVALUAR A LOS INTEGRANTES DE CADA DISTRITO, DESDE UNA PERSPECTIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMÁTICAS. LA SEGUNDA, CORRESPONDE AL LLENADO DE LAS CÉDULAS QUE SE APLICARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA EVALUAR A LA FIGURA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL, Y A ESTE ÚLTIMO, PERO EN SU FUNCIÓN DE COORDINADOR DISTRITAL PARA EVALUAR A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DISTRITALES Y SECRETARIOS TÉCNICOS JURÍDICOS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. ADEMÁS, DE UNA CÉDULA QUE TENDRÁ COMO FINALIDAD EVALUAR AL COORDINADOR DISTRITAL DESDE LA POSICIÓN DE SUS SUBORDINADOS. ESTA SEGUNDA ETAPA TENDRÁ COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LA PRIMERA.

A) PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS

1. CONFORMACIÓN DE COMITÉS EVALUADORES

LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LOS 16 FUNCIONARIOS QUE LES CORRESPONDEN A CADA UNA, FORMARÁN UN *COMITÉ EVALUADOR*, QUE ESTARÁ INTEGRADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO O DIRECTOR DE UNIDAD DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y POR TRES INTEGRANTES DE LA MISMA, QUE CADA DIRECTOR DESIGNE:



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

- ORGANIZACIÓN ELECTORAL
- CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
- REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL
- SECRETARÍA EJECUTIVA
- ASUNTOS JURÍDICOS

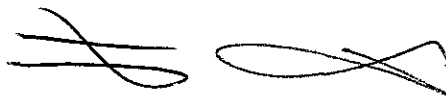
ESTOS COMITÉS ESTARÁN ENCARGADOS DE VALORAR EL DESEMPEÑO INDIVIDUAL DE CADA FUNCIONARIO, CONFORME A LOS SOPORTES (REPORTES, OFICIOS, CUADROS DE RESULTADOS, ACTAS, ETC.) CORRESPONDIENTES; APEGÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUITAD. LA VALORACIÓN QUE REALICE CADA COMITÉ, SERÁ CONSENSADA Y APROBADA POR SUS INTEGRANTES.

2. CÉDULAS DE EVALUACIÓN

EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO ELABORARÁ LAS 64 CÉDULAS PERSONALIZADAS DE EVALUACIÓN, Y ENTREGARÁ A CADA ÁREA, LAS 16 CÉDULAS Y LOS 16 CUESTIONARIOS QUE LES CORRESPONDEN, PARA QUE CADA *COMITÉ* REALICE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO. LAS CÉDULAS PERSONALIZADAS QUE EL CENTRO ELABORE, ESTARÁN INTEGRADAS POR LOS MISMOS TEMAS Y DATOS QUE PROPUSIERON LAS ÁREAS EJECUTIVAS Y UNIDADES QUE PARTICIPARON EN EL DISEÑO DE ÉSTAS.

3. LLENADO DE CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN

LOS *COMITÉS EVALUADORES* LLENARÁN LOS CUESTIONARIOS ED-01, ED-04, ED-05, ED-06 Y ED-07 CON BASE EN LOS REPORTES CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. A CADA *ÍTEM*, SE LE ASIGNARÁ UN VALOR DENTRO DE LA ESCALA DE CALIFICACIÓN DE 1 A 4, DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO QUE HAYAN ACREDITADO LOS FUNCIONARIOS.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

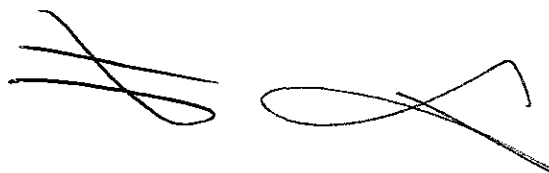
EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

UNA VEZ QUE LOS *COMITÉS* HAYAN CUMPLIDO LA EVALUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, REMITIRÁN AL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, EL PAQUETE DE CÉDULAS Y CUESTIONARIOS, PARA QUE ÉSTE, PROCESA LA INFORMACIÓN Y OBTENGA LA CALIFICACIÓN FINAL DE CADA UNO DE ELLOS.

B) SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA.

PROGRAMAR LAS REUNIONES CON LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS EN SUS SEDES RESPECTIVAS DURANTE LOS DÍAS ____ Y ____ DE SEPTIEMBRE DE 1999.

- 1) ORGANIZAR REUNIONES DE TRABAJO EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CONFORME AL CALENDARIO QUE SE CONSTRUYA CON EL CONSENSO DEL GRUPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN QUE ENCABEZA EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO.
- 2) EL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO LLEVARÁ A CABO LA APLICACIÓN DE LOS FORMATOS ED-02, ED-03A Y ED-03B.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

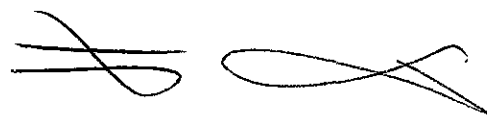
CUADRO RESUMEN

INSTANCIA EVALUADORA	CARGO A EVALUAR	INSTRUMENTO	FACTORES A EVALUAR
SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO	COORDINADOR DISTRITAL	ED-01	CUMPLIMIENTO: EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO PROCEDIMENTAL
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES	CONSEJERO PRESIDENTE DISTRITAL	ED-02	CAPACIDAD DE DIRECCION
DIRECTORES DISTRITALES Y SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	COORDINADOR DISTRITAL	ED-03A	CONDUCTA Y CAPACIDAD DE DIRECCION
COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTORES EJECUTIVOS DISTRITALES Y SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	ED-03B	CONDUCTA Y CAPACIDAD DE DIRECCION

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

INSTANCIA EVALUADORA	CARGO A EVALUAR	INSTRUMENTO	FACTORES A EVALUAR
SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	ED-04	CUMPLIMIENTO: EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO PROCEDIMENTAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA	DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN	ED-05	CUMPLIMIENTO: EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO PROCEDIMENTAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN	ED-06	CUMPLIMIENTO: EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO PROCEDIMENTAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL	DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO DE ELECTORES	ED-07	CUMPLIMIENTO: EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO PROCEDIMENTAL



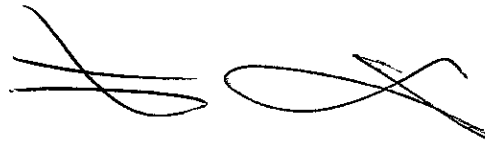
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

X. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROCESARÁ Y CLASIFICARÁ LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, PARA CONFORMAR EL REPORTE DE RESULTADOS POR ÁREA, DEMARCACIÓN Y POR MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS SE PROYECTA REALIZAR UN PROGRAMA DE PROCESAMIENTO SEMIAUTOMATIZADO. CON ESTA ACCIÓN, SERÁ POSIBLE INTEGRAR DE MEJOR MANERA UN REPORTE DE RESULTADOS Y UN INFORME FINAL QUE SERÁ PRESENTADO AL CONSEJO GENERAL, TODA VEZ QUE LO CONOZCA Y EN SU CASO, APRUEBE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

CON ESTE TRABAJO SERÁ POSIBLE OBSERVAR LOS PROMEDIOS GENERALES QUE SE OBTENGAN EN LOS INDICADORES DE EFICACIA, PRODUCTIVIDAD Y PROCEDIMIENTO QUE CONFORMAN EL *FACTOR CUMPLIMIENTO*, ASÍ COMO, LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL *FACTOR CAPACIDAD DIRECTIVA*. CON LOS RESULTADOS DE AMBOS FACTORES, SE ELABORARÁN LOS PROYECTOS DE DICTAMEN, QUE EN SU CASO, SERÁN CONOCIDOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

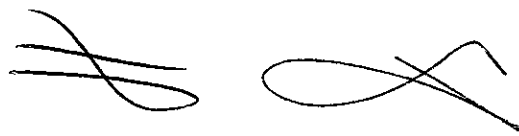
EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

**XI. INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LOS
INSTRUMENTOS ED-01, ED-04, ED-05, ED-06 y ED-07**

EL PRESENTE INSTRUCTIVO TIENE POR OBJETO DEFINIR LOS PASOS A SEGUIR PARA EL LLENADO DE LOS INSTRUMENTOS QUE VALORARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR PARTE DEL PERSONAL DE CARRERA ADSCRITO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES REALIZADA EL 4 DE JULIO DEL PRESENTA AÑO.

LOS INSTRUMENTOS CORRESPONDIENTES A LAS ÁREAS NORMATIVAS ENUNCIAN LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CADA CARGO. CADA ACTIVIDAD SERÁ EVALUADA POR LOS SIGUIENTES INDICADORES:

- 1. EFICACIA/REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD O FUNCIÓN.-** INDICA SI LA TAREA FUE REALIZADA, SIN CONSIDERAR EL TIEMPO EMPLEADO PARA ELLO.
- 2. PRODUCTIVIDAD/CUMPLIMIENTO EN TIEMPO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.-** CONSIDERA SI LA TAREA, AL MARGEN DE SU REALIZACIÓN Y ELABORACIÓN, SE ENTREGÓ EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- 3. PROCEDIMIENTO/APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.-** SE DEBE CONSIDERAR SI PARA LA ELABORACIÓN DE LA TAREA SE RESPETARON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

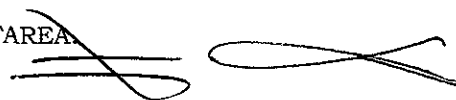


INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

INSTRUCCIONES

1. LAS CÉDULAS DE EVALUACIÓN SE DEBERÁN LLENAR CON LETRA DE MOLDE, UTILIZANDO TINTA NEGRA.
2. LOS COMITÉS EVALUADORES MARCARÁN CON UNA EQUIS (X) EL PARÁMETRO DE VALORACIÓN ASIGNADO PARA CADA ACTIVIDAD/FUNCIÓN DE ACUERDO A LOS SOPORTES QUE PARA CADA CASO EXISTEN.
3. POR LO QUE RESPECTA A LOS PARÁMETROS DE VALORACIÓN DE LOS INDICADORES 1. *EFICACIA*, 2. *PRODUCTIVIDAD* Y 3. *PROCEDIMIENTO*, LA ESCALA QUE SE HA ESTABLECIDO ES:
 - 1 NADA.-** DENOTA AUSENCIA.
 - 2 MAL.-** INDICA QUE EXISTEN DEFICIENCIAS SUSTANTIVAS.
 - 3 BIEN.-** SE APLICA A UNA ACEPTABLE REALIZACIÓN.
 - 4 MUY BIEN.-** EXPRESA UNA ACTUACIÓN NOTABLE.
4. EN CADA UNA DE LAS CÉDULAS ADEMÁS DE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS QUE SE REQUIEREN DEL EVALUADOR Y DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, SE DEBERÁN RUBRICAR CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA EVALUACIÓN.
5. CADA UNO DE LOS TRES ASPECTOS A EVALUAR, DEBERÁ SER CONSIDERADO INDEPENDIENTEMENTE DE LOS OTROS DOS.
6. AL EVALUAR DEBERÁ TENER PRESENTE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD.
7. YA QUE LAS ACTIVIDADES PODRÁN ESTAR INTERRELACIONADAS, LA EVALUACIÓN SE DEBERÁ HACER EN LO GENERAL.
8. EN CASO DE QUE ALGUNA ACTIVIDAD SE CALIFIQUE CON LOS PARÁMETROS MÁS BAJOS (1 Ó 2), ANEXE UNA BREVE EXPLICACIÓN, CON LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN DICHA VALORACIÓN.
9. DEBERÁ CALIFICAR LOS TRES INDICADORES PARA CADA TAREA.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

XII. INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LOS INSTRUMENTOS ED-02, ED-03A Y ED-03B

INSTRUCCIONES

INSTRUMENTO ED-02

1. MARCAR CON UNA EQUIS (X) EL PARÁMETRO DE VALORACIÓN QUE ASIGNA A CADA ACTIVIDAD.
2. LOS PARÁMETROS DE VALORACIÓN DEL INDICADOR 4. *CAPACIDAD DIRECTIVA, QUE EVALUA EL DESEMPEÑO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL* SON:
 - 1 NUNCA
 - 2 POCAS VECES
 - 3 CASI SIEMPRE
 - 4 SIEMPRE
3. EN CADA UNA DE LAS CÉDULAS ADEMÁS DE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS QUE SE REQUIEREN DEL EVALUADOR Y DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, SE DEBERÁN RUBRICAR CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA EVALUACIÓN.
4. AL EVALUAR DEBERÁ TENER PRESENTE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUITAD.
5. YA QUE LAS ACTIVIDADES PODRÁN ESTAR INTERRELACIONADAS, LA EVALUACIÓN SE DEBERÁ HACER EN LO GENERAL.
6. EN CASO DE QUE ALGUNA ACTIVIDAD SE CALIFIQUE CON LOS PARÁMETROS MÁS BAJOS (1 Ó 2), ANEXE UNA BREVE EXPLICACIÓN, CON LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN DICHA VALORACIÓN.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

INSTRUMENTO ED-03A

1. LEA CUIDADOSAMENTE CADA RUBRO Y ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO QUE EN SU OPINIÓN DESCRIBE LA ACTUACIÓN DEL FUNCIONARIO. LOS PARÁMETROS DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO ED-03A SON:

- 1 ACTUACIÓN INACEPTABLE**
- 2 ACTUACIÓN INADECUADA**
- 3 ACTUACIÓN ADECUADA**
- 4 ACTUACIÓN SOBRESALIENTE**

- 3. EN CADA UNA DE LAS CÉDULAS ADEMÁS DE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS QUE SE REQUIEREN DEL EVALUADOR Y DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, SE DEBERÁN RUBRICAR CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA EVALUACIÓN.
- 4. AL EVALUAR DEBERÁ TENER PRESENTE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUITAD.
- 5. YA QUE LAS ACTIVIDADES PODRÁN ESTAR INTERRELACIONADAS, LA EVALUACIÓN SE DEBERÁ HACER EN LO GENERAL.
- 6. EN CASO DE QUE ALGUNA ACTIVIDAD SE CALIFIQUE CON LOS PARÁMETROS MÁS BAJOS (1 Ó 2), ANEXE UNA BREVE EXPLICACIÓN, CON LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN DICHA VALORACIÓN.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

INSTRUMENTO ED-03B

1. LEA CUIDADOSAMENTE CADA RUBRO Y ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO QUE EN SU OPINIÓN DESCRIBE LA ACTUACIÓN DEL FUNCIONARIO. LOS PARÁMETROS DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO ED-03B SON:

- 1 ACTUACIÓN INACEPTABLE**
- 2 ACTUACIÓN INADECUADA**
- 3 ACTUACIÓN ADECUADA**
- 4 ACTUACIÓN SOBRESALIENTE**

- 3. EN CADA UNA DE LAS CÉDULAS ADEMÁS DE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS QUE SE REQUIEREN DEL EVALUADOR Y DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, SE DEBERÁN RUBRICAR CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA EVALUACIÓN.
- 4. AL EVALUAR DEBERÁ TENER PRESENTE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUITAD.
- 5. YA QUE LAS ACTIVIDADES PODRÁN ESTAR INTERRELACIONADAS, LA EVALUACIÓN SE DEBERÁ HACER EN LO GENERAL.
- 6. EN CASO DE QUE ALGUNA ACTIVIDAD SE CALIFIQUE CON LOS PARÁMETROS MÁS BAJOS (1 Ó 2), ANEXE UNA BREVE EXPLICACIÓN, CON LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN DICHA VALORACIÓN.



ANEXO 1



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

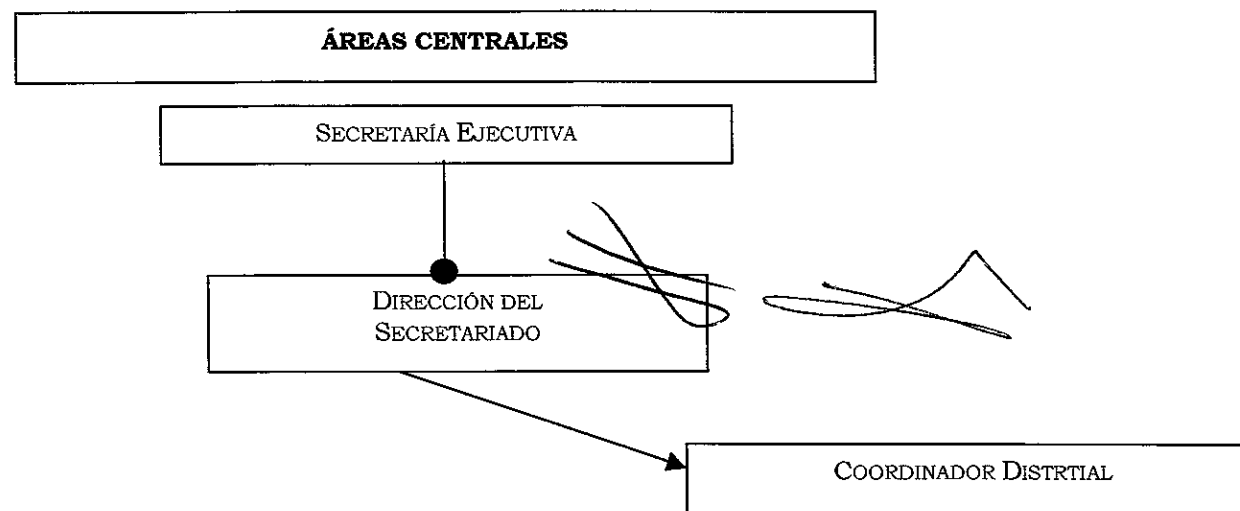
EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	ED-01
CARGO A EVALUAR:	COORDINADOR DISTRITAL
OBJETIVO:	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR DISTRITAL.
INSTANCIA EVALUADORA:	SECRETARÍA EJECUTIVA

NOTA METODOLÓGICA

EL INSTRUMENTO ED-01 EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LE FUERON ASIGNADAS AL COORDINADOR DISTRITAL EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, DICHAS ACTIVIDADES SERÁN VALORADAS A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE EFICACIA, PRODUCTIVIDAD Y PROCEDIMIENTO, A PARTIR DE LOS PARÁMETROS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS. LA DOCUMENTACIÓN QUE DARÁ SOPORTE A DICHA VALORACIÓN ES LA SIGUIENTE:

- ACTAS DE SESIONES
- FORMATO DE CONCENTRADO DE INFORMACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

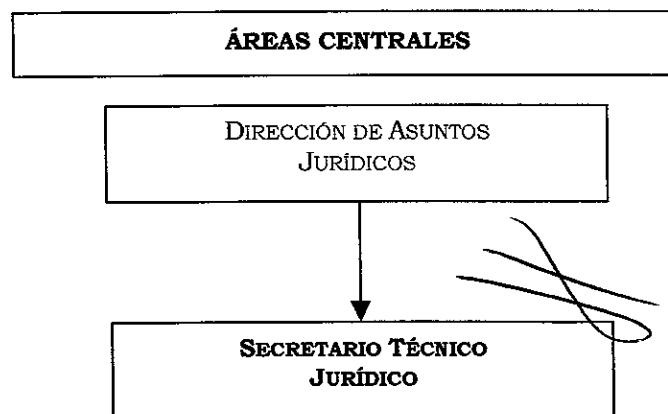
EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	ED-04
CARGO A EVALUAR:	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
OBJETIVO:	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO.
INSTANCIA EVALUADORA:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOTA METODOLÓGICA

EL INSTRUMENTO ED-04 CON EL QUE SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE EFICACIA, PRODUCTIVIDAD Y PROCEDIMIENTO ESTÁ SOPORTADO CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTAS DE SESIONES
- ACTAS CIRCUNSTANCIADAS
- COPIAS DE EXPEDIENTES DE LA ELECCIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

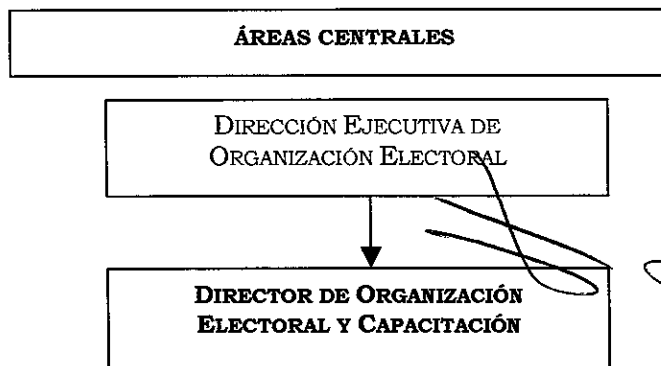
EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	ED-05
CARGO A EVALUAR:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN
OBJETIVO:	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL.
INSTANCIA EVALUADORA:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

NOTA METODOLÓGICA

EL INSTRUMENTO ED-05 CON EL QUE SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE EFICACIA, PRODUCTIVIDAD Y PROCEDIMIENTO ESTÁ SOPORTADO CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CONCENTRADO DE INFORMACIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
- FORMATO CONTROL DE AUTORIZACIONES RECOLECTADAS
- CATÁLOGO QUE RECIBIÓ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y UNIDAD DE INFORMÁTICA
- VERSIONES DE DIRECTORIOS
- FORMATO CONCENTRADO DE DATOS
- FORMATOS DEL SIEV-99



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

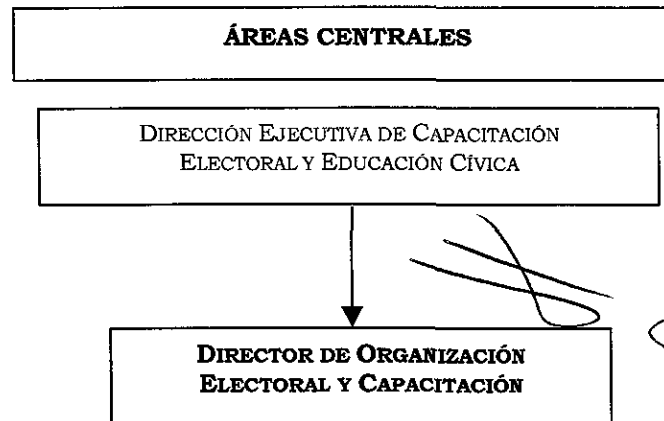
EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	ED-06
CARGO A EVALUAR:	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN
OBJETIVO:	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES RELATIVAS AL ÁREA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN.
INSTANCIA EVALUADORA:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

NOTA METODOLÓGICA

EL INSTRUMENTO EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE DICHO FUNCIONARIO, A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE EFICACIA, PRODUCTIVIDAD Y PROCEDIMIENTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SOPORTE:

- LISTADO TOTAL DE CENTROS DE VOTACIÓN
- LISTAS DE EXPEDIENTES ENTREGADOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
- REPORTES DIARIOS ENVIADOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
- FORMATO C-8



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

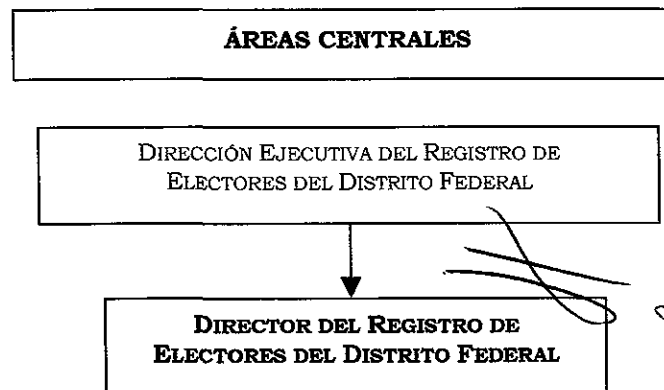
EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	ED-07
CARGO A EVALUAR:	DIRECTOR DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL
OBJETIVO:	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL.
INSTANCIA EVALUADORA:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL

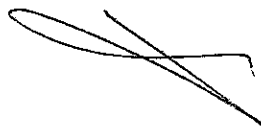
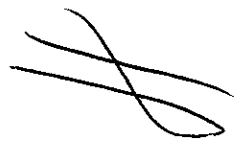
NOTA METODOLÓGICA

EL INSTRUMENTO ED-07 CON EL QUE SE EVALUARÁ EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE EFICACIA, PRODUCTIVIDAD Y PROCEDIMIENTO ESTÁ SOPORTADO CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- FORMATO DE SEGUIMIENTO DEL NÚMERO DE CONSULTAS CIUDADANAS
- FORMATO DE SEGUIMIENTO DE MODIFICACIONES A LAS SECCIONES CIRCUNVECINAS POR DELEGACIÓN
- CIRCULARES RELATIVAS A LAS DIVERSAS INSTRUCCIONES DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL
- ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LOS LISTADOS DE CONSULTA CIUDADANA Y LOS DEFINITIVOS CON FOTOGRAFÍA



ANEXO 2



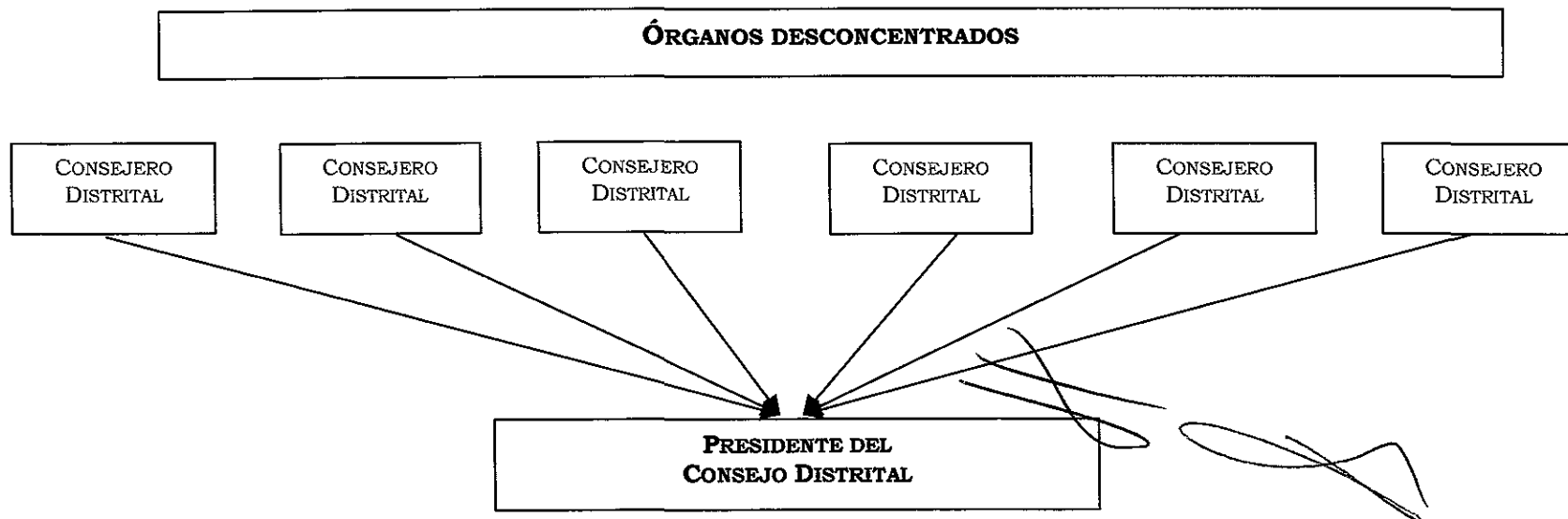
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	ED-02
CARGO A EVALUAR:	PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL
OBJETIVO:	EVALUAR EL DESEMPEÑO Y ACTUACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL.
INSTANCIA EVALUADORA:	CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

NOTA METODOLÓGICA

EL INSTRUMENTO ED-02 CON EL QUE SE EVALUARÁ EL *INDICADOR DE CAPACIDAD DIRECTIVA* DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ESTÁ BASADO EN LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE LE FUERON ASIGNADAS A ESTE FUNCIONARIO. VALORA TAMBIÉN ASPECTOS DE ACTITUDES Y HABILIDADES.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

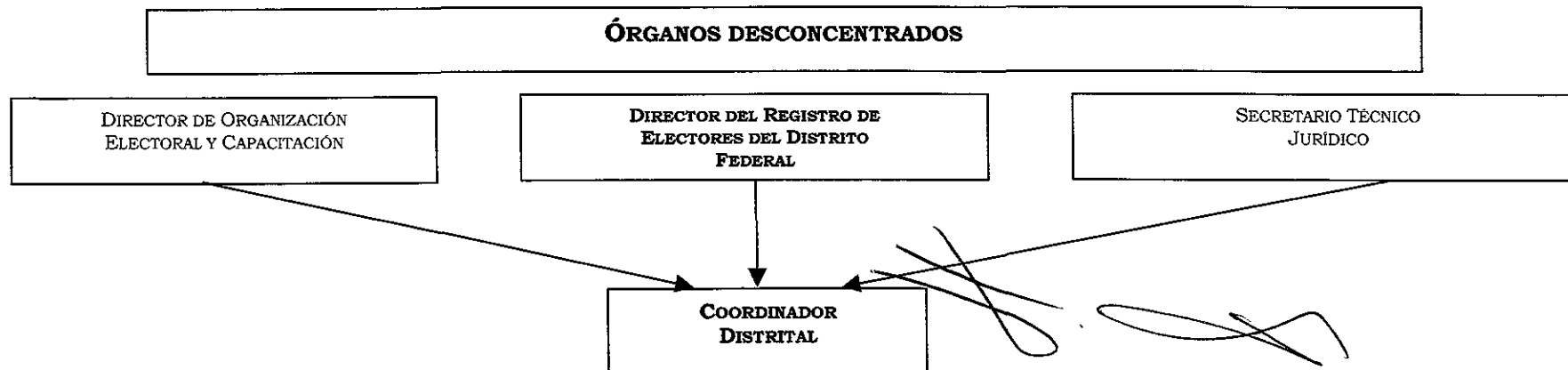
EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	ED-03A
CARGO A EVALUAR:	COORDINADOR DISTRITAL
OBJETIVO:	CONOCER LA ACTUACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DIRECTIVA DEL COORDINADOR DISTRITAL.
INSTANCIA EVALUADORA:	DIRECTORES DISTRITALES Y SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

NOTA METODOLÓGICA

EL INSTRUMENTO ED-03A CON EL QUE SE EVALUARÁ EL INDICADOR DE *CAPACIDAD DIRECTIVA* VALORA LOS SIGUIENTES TRECE ASPECTOS EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR DISTRITAL:

- | | | | |
|----------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------|
| • RESPONSABILIDAD | • TRABAJO EN EQUIPO | • CALIDAD | • LIDERAZGO |
| • RESPETO | • SEGURIDAD | • ESPÍRITU DE SERVICIO | |
| • COMUNICACIÓN | • CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS | • DESARROLLO DE SU PERSONAL | |
| • TOMA DE DECISIONES | • CREATIVIDAD | • DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDADES | |



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	ED-03B
CARGO A EVALUAR:	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN, DIRECTOR DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
OBJETIVO:	CONOCER LA ACTUACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DIRECTIVA DE LOS DIRECTORES DISTRITALES Y SECREATARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES.
INSTANCIA EVALUADORA:	COORDINADOR DISTRITAL

NOTA METODOLÓGICA

EL INSTRUMENTO ED-03B CON EL QUE SE EVALUARÁ EL INDICADOR DE *CAPACIDAD DIRECTIVA* EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL DISTRITO VALORA LOS SIGUIENTES DÍEZ ASPECTOS:

- RESPONSABILIDAD
- RESPETO
- COMUNICACIÓN
- TOMA DE DECISIONES
- TRABAJO EN EQUIPO
- SEGURIDAD
- ESPÍRITU DE SERVICIO
- CREATIVIDAD
- CALIDAD
- CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS

